



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

agud el unido de Pape se encuentra en termino de no poder suprimir esta gasta sin embargo de que esta Ciudad quisiera celebrar la correspond.

funcion de unido preparacion del que se verifico. Acuerdos que el Sr. D. Agustin Angosto en unido con el Caballero Comisario de Navarra D. Juan

Pontaleja acordando traer con el Sr. Curado Parroco lo que se acordó que se refera a Inocencio de

proceder en el día de mañana en la Iglesia Parroquia combinando el Sr. D. en la misma

el día de las quarenta horas por que se este modo se evite los gastos que no puede suprimir esta Ciudad por las razones indicadas, dando cuenta a los Sres. al Sr. Govern. del resultado para la citacion y

demas correspond.

Lo qual acordó esta Ciudad por ante nos Sr. Secretario Mayor y de Diligencia de que damos fe

[Handwritten signatures and names]

Cavildo & En la M. N. y M. L. Ciudad de

